

TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CÍA. LTDA

RUC: 1891721214001

Dirección: BEETHOVEN 842 Y JULIO VERNE (TECHO PROPIO)

Teléfono: 2867074 Celular: 0987436466

Ambato – Ecuador

Ambato, diciembre 04 del 2012

Doctora
Alexandra Espín
INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a Usted que, mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el día martes 18 de noviembre del 2014, TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CÍA. LTDA., con RUC N° 1891721214001, ha realizado la siguiente transferencia de participaciones. La transferencia de participaciones se halla inscrita en el libro de Socios y participaciones de la referida Compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos			
ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA	SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ	10	\$10,00	\$100,00
Cédula Ciudadanía	Cedula Ciudadanía			
1100252483	1801235480			

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana. El tipo de inversión es Nacional.

Atentamente

Pedro Guamanquispe
GERENTE GENERAL



2014	18	Dr. Julio César Arteaga NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos	07	P
------	----	---	----	---

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA QUE OTORGA ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA Y SRA A FAVOR DE SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ

\$100 USD

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de Noviembre del año dos mil catorce. Ante mi Doctor Julio Cesar Arteaga Intriago, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen de forma libre y voluntaria a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones: por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA y MARIANITA DE JESUS MIRANDA RAMOS casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno uno cero cero dos cinco dos cuatro ocho guión tres (110025248-3) y uno ocho cero uno uno siete seis tres cuatro guión seis (180117634-6) respectivamente; a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte el señor SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ, de estado casado con Tarco Maquisaca Olga Camila, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos tres cinco cuatro



(Handwritten signature)

2388

ocho guión cero (180123548-0), a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO", todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en este cantón de Ambato, provincia de Tungurahua; mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, y dicen que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía de responsabilidad limitada denominada TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA y MARIANITA DE JESUS MIRANDA RAMOS casados entre sí, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte el señor SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ, de estado casado, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO". Los suscriptores de este instrumento son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO.- La compañía TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA., se constituyó, con un capital social de UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante Escritura Pública otorgada

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 04-18 y Cayapas

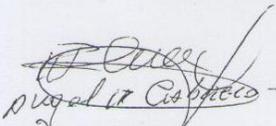
ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato, Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, el día miércoles doce de octubre del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el dieciséis de noviembre del año dos mil seis, bajo el número seiscientos cincuenta y uno (651) y número cinco mil ciento ochenta y ocho (5188) del Libro Repertorio. DOS.- Durante la vida jurídica de la Compañía se han realizado cesiones de participaciones. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, legalmente reunida el dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores cónyuges ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA y MARIANITA DE JESUS MIRANDA RAMOS casados, para que cedan la totalidad de diez (10) participaciones que poseen en la Compañía, cesión que la realizan a favor de SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ, en los términos que se indicarán más adelante. Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los señores cónyuges ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA y MARIANITA DE JESUS MIRANDA RAMOS casados ceden y transfieren a perpetuidad, el dominio de las 10 (diez) participaciones que poseen en la Compañía TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA., cesión que la efectúan a favor del señor SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ. Los Cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones la realizan con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para sí. El Cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones de los Cedentes. **CUARTA.- ACEPTACION y CUANTIA.-** El Cesionario señor SEGUNDO ALBERTO LABRE

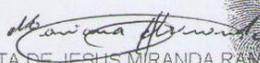


QUIROZ, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de 10 (diez) participaciones de la Compañía TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA., realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. La cuantía de esta escritura equivale a CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.100,00). **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA.-** Una vez que este instrumento estuviere perfeccionado procederán al registro de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, y a la emisión de los nuevos Certificados de Aportación a favor del actual socio por tales participaciones. **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta del comprador.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Nancy Bonilla. Matricula número ochocientos ochenta y ocho (888) del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican y

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

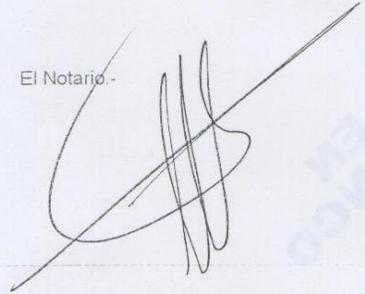
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
Protocolo de esta Notaría. De todo cuanto Doy Fe.-


ANGEL M. CABRERA CABRERA
CC: 110025248-3



MARIANITA DE JESUS MIRANDA RANDO
CC: 180117634-6


SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ
CC: 180123548-0

El Notario.-



BLANCO
EN
COPIA



F) EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y
FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

RAZON: Siento la de que al margen de la matriz de **CONSTITUCION** constante en el Folio número 19848, Tomo 40, de fecha 12 de Octubre del año 2006, tomé nota de la Cesión de Participaciones que hacen los cónyuges señores **ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA Y MARIANITA DE JESUS MIRANDA RAMOS**, a favor del señor **SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ**, de 10 **PARTICIPACIONES** que tienen en la **COMPAÑIA TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Séptima de Ambato, de fecha 25 de Noviembre del presente año. Doy Fe. Ambato 27 de Noviembre del año 2.014.



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 13853

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9645
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801235480	LABRE QUIROZ SEGUNDO ALBERTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1100252483	CABRERA CABRERA ANGEL MODESTO	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	JULIO CESAR ARTEAGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014




Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil
el Cantón Ambato
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LABRE QUIROZ SEGUNDO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 COLTA
 CAJABAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DLGA CAMILA
 TARCO MAQUISACA

No. 180123548-0




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LABRE SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2014-10-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-10-06

9645
 V1131V1121





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

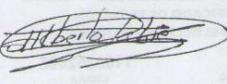
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0159 **1801235480**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LABRE QUIROZ SEGUNDO ALBERTO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA HUACHI LORETO 0
 AMBATO ZONA 0
 CANTÓN PARROQUIA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0159 **1801235480**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LABRE QUIROZ SEGUNDO ALBERTO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA HUACHI LORETO 0
 AMBATO ZONA 0
 CANTÓN PARROQUIA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110025248-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA CABRERA
ANGEL MODESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1941-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIANITA DE JESUS
MIRANDA R




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC EN REDES TELF. V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA AMAEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0028 1100252483
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CABRERA CABRERA ANGEL MODESTO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AMBATO HUACHI LORETO 0
CANTON PASARQUUA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
[Signature]




ECUATORIANA***** V4343V3222

CASADO ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA

PRIMARIA OBRERO PROF. OCUP.

MANUEL D MIRANDA
ROSA RAMOS
AMBATO 26/10/2004

FECHA DE CADUCIDAD
26/10/2016

FORMA No. REN 0209375
Tng




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180117634-6

MIRANDA RAMOS MARIANITA DE JESUS

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

20 FEBRERO 1950

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 0092 00274 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1950

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0210 1801176346
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MIRANDA RAMOS MARIANITA DE JESUS

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AMBATO LA MERCED 0
CANTON PASARQUUA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las veinte horas con diez minutos, en la Sede de la compañía **TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, en su domicilio principal ubicado en la Cooperativa de Vivienda Techo Propio, calle Beethoven 842 y Julio Verne, bajo la Presidencia del señor Francisco Toledo, se encuentran reunidos los señores socios: 1.- Jaime Lescano, propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 2.- Ángel Cabrera propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 3.- Milton Carranza propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 4.- Félix Silva propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 5.- Edwin Imbaquingo propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 6.- Milton López propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 7.- César Viteri propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 8.- Rafael Paredes propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 9.- Carlos Villacis propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 10.- Francisco Toledo propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 11.- Marco Paredes propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 12.- Edisson Paredes propietario de diez participaciones de diez dólares cada una 13.- Iván Segarra propietario de diez participaciones de diez dólares cada una y 14.- Pedro Guamanquispe propietario de diez participaciones de diez dólares cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley. El señor Pedro Guamanquispe, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA, CEDA LAS DIEZ PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente, señor Francisco Toledo y actúa como Secretario el Gerente, señor Pedro Guamanquispe . El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO SEÑOR ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA, CEDA LAS DIEZ PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ.**

El **SOCIO SEÑOR ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA**, manifiesta su voluntad de ceder las diez (10) participaciones que posee en esta Compañía y pone en conocimiento de la Asamblea con el fin de que se haga uso del derecho preferente de adquisición de las participaciones a ser transferidas, ante lo que los demás socios indican que no desean adquirir las participaciones del señor **ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA** . Interviene nuevamente el señor **ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA** , quien solicita que esta Junta le autorice ceder diez (10) participaciones que posee en la Compañía a favor del señor **SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ**.

Se Aclara que está presente la señora Marianita de Jesús Miranda R. quien manifiesta estar de acuerdo con la transferencia que su cónyuge realiza a favor del señor Segundo Alberto Labre Quiroz.

El socio señor Carlos Villacis, mociona que esta Junta autorice la cesión en los términos propuestos por el señor **ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA** , La

moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTE DE JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor **ANGEL MODESTO CABRERA CABRERA**, para que ceda las diez (10) participaciones que posee en la Compañía a favor del señor **SEGUNDO ALBERTO LABRE QUIROZ**. El Cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones de El Cedente.

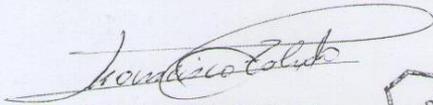
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con el mismo capital social inicialmente instalado, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura, el señor Pedro Guamanquispe, mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia. La Junta concluye a las veinte y dos horas.



Francisco Toledo Toledo
PRESIDENTE



Pedro Guamanquispe
GERENTE GENERAL
SECRETARIO



TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.

DIRECCION: AMBATO - CIUDADELA "TECHO PROPIO" TELE. 032867074

AMBATO - ECUADOR

CONSTANCIA DE LA ASISTENCIA A SESION DE DERECHOS AL SR. ALBERTO TABRE

NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA	NUMERO DE CEDULA
Felicitacion	De la Campaña		050002036-7
Edisson Patricio	Paredes Sotiva		180417323-3
Joani Leonardo	Lescano Lomino		180784055-2
Mario Santiago	Paredes Sotiva		1803852266
César Aguilar	Siteri Grande		170720869-8
Carlos Alfredo	V. Macías Benítez		1800195847
Ivan Mauricio	Segarra Rodríguez		180346125-8
Pedro Eloy	Guamanguspe Torres		1801419118
Francisco	Zolido		110134227-5
Nilton López	Gonzalez		180154225-2
Ricardo	Paredes		180148182-9
Juan Milton	Carraza		1801832492
Augel eldesto	Cabrero Cabrera		110025249-3
Edwin Ramiro	Imbaquingo		180302561-6

2014-11-18



NOTARIA SÉPTIMA

DEL CANTÓN AMBATO

A cargo de los protocolos de:
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
Dra. María Florinda Villacreses



Dr. Julio César Arteaga Intriago

ABOGADO NOTARIO

Dir.: Castillo 06-18 y Av. Cevallos

Telf.: 2825 790

Ambato-Ecuador